

EXTERNO (Para distribución general)

24 de diciembre de 1994

Índice AI: EUR 50/10/94/s

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 240/94 (EUR 50/04/94/s, del 21 de junio de 1994) -
Temor de ejecución inminente

UCRANIA: Aleksandr Anatolyevich Porokhnya (?????????? ???????????
????????? en ruso)

=====
La petición de clemencia de Aleksandr Anatolyevich Porokhnya va a ser examinada muy pronto. Amnistía Internacional ha sabido que la Comisión Presidencial de Clemencia de Ucrania se va a reunir próximamente y va a ser examinar todas las peticiones de clemencia enviadas por los presos condenados a muerte en los últimos meses. Después, pasará su recomendación al nuevo presidente de Ucrania, Leonid Kuchma.

Amnistía Internacional cree que hace varios meses desde que la Comisión de Clemencia se reunió por última vez. Una fuente fiable ha confirmado que la Comisión se va a reunir próximamente para examinar las peticiones pendientes de los presos condenados a la pena capital. La fuente también indica que la mayoría de los miembros de la Comisión son partidarios de la pena de muerte, y que el presidente de Ucrania siempre sigue las recomendaciones de la comisión.

Una fuente extraoficial ha manifestado que, como consecuencia de la presión internacional en favor de Aleksandr Anatolyevich Porokhnya, en junio de 1994 se decidió concederle clemencia. Sin embargo, la fuente afirma que la medida de gracia se concedió a otro preso condenado a muerte de nombre parecido al de Aleksandr Anatolyevich. La fuente afirma que Aleksandr Anatolyevich Porokhnya era el destinatario de la medida de gracia, pero que se confundieron los nombres de los dos presos. Como consecuencia de este hecho, la petición de clemencia de Aleksandr Anatolyevich sigue pendiente.

Por lo que a Amnistía Internacional le consta, cuando se concede clemencia a un preso, no se puede retirar posteriormente. Por tanto, no considera que los llamamientos en favor de Aleksandr Anatolyevich Porokhnya perjudiquen la conmutación de la pena del otro preso al que, al parecer, se ha concedido clemencia por error, y cuya identidad Amnistía Internacional no conoce.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- instando a la Comisión de Clemencia a que recomiende al presidente Kuchma que conceda clemencia a Aleksandr Anatolyevich Porokhnya y que le conmute la pena de muerte;
- instando a la Comisión de Clemencia que recomiende al presidente Kuchma

que conmute todas las demás penas pendientes;

- reiterando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte por constituir una violación del derecho a la vida, conforme proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos, y porque es la peor forma de trato cruel, inhumano o degradante.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Comisión Presidencial de Clemencia, se desconoce su nombre
Ucrania

252601 Kiev

ul. Bankovaya, 7

Apparat Prezidenta Ukrainy

Kommissiya po voprosam pomilovaniya pri Prezidente

Predsedatelyu

Telegramas: Ucrania, 252601 Kiev, ul. Bankovaya, Kommissiya pomilovaniya

Fax: +7 044 291 61 61

Tratamiento: Dear Chairman

COPIAS A:

Presidente de Ucrania, Leonid Kuchma

Ucrania

252601 Kiev

ul. Bankovaya, 7

Prezidentu Ukrainy Kuchma L.

Fax: +7 044 291 61 61

Director del Departamento de Cuestiones relacionadas con la Ciudadanía y la Clemencia de la Presidencia de Ucrania, P.A. Andreychenko

Ucrania

252220 Kiev

ul. Bankovaya, 11

Otdel po voprosam grazhdanstva i pomilovaniya

pri administratsii Prezidenta Ukrainy

Zaveduyushchemu otdelom Andreychenko P.A.

Fax: +7 044 291 61 61

Presidente del Tribunal Supremo, Heorhiy Butenko

Ucrania

252601 Kiev 24 GSP

ul. M. Grushevskogo

Verkhovny Sud Ukrainy

Predsedatelyu Butenko H.

Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, Hennady Udovenko

Ucrania

252501 Kiev 24

ul. Karla Liebknecht, 15/1

Ministerstvo inostrannykh del Ukrainy

Ministru Udovenko H.

Fax: +7 044 226 31 69

y a la representación diplomática de Ucrania acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de enero de 1995.